

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. V-B. Pág. 73169

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público la prórroga (diez años) en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad CASAMAR FACTORY S.L., en la zona de ampliación del Puerto Pesquero de Vigo.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/09/2016, se otorgó a la entidad CASAMAR FACTORY S.L., prórroga (10 años) en el plazo de la concesión otorgada por Resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fechas 28/06/2002, 25/01/2013, 25/10/2013, en la zona de ampliación del Puerto Pesquero.

- · Objeto; elaboración y envasado de bacalao fresco y salado.
- · Superficie que se otorga 984 m² de terrenos.
- · Plazo, la concesión conjuntamente con la prórroga finalizará el día 17/07/2032.
 - · Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 4.792,08 €/año.

Tasa de actividad: Dos por ciento (2%) del volumen de negocio anual, como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de 375.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 11 de noviembre de 2016.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A160082964-1